



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL”



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:45 horas** del día **13 de diciembre de 2024** se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria**, en el Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **29 de noviembre de 2024**, en la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN** citado en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **06 de diciembre de 2024**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **10 de diciembre de 2024**, se celebró la **Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **SIMON VARGAS ALDANA**
- **HUMBERTO PEREZ MORALES**
- **JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.**
- **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**
- **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**
- **GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:



Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SIMON VARGAS ALDANA		HUMBERTO PEREZ MORALES		JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	No presentó copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, el participante contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.		No presentó copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, el participante contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.		Presentó hoja de inscripción, sin embargo, no presentó copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, el participante contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva	No le aplica.		No le aplica.		Cumple.	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SIMON VARGAS ALDANA		HUMBERTO PEREZ MORALES		JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	No le aplica.		No le aplica.		Cumple.	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica.		No le aplica.		Cumple.	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	No le aplica.		No le aplica.		No cumple, presentó comprobante de domicilio de la Ciudad de México, y se requiere del estado de Jalisco por ser una licitación de carácter local, de conformidad con el artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
3.	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	Cumple.		Cumple.		No le aplica	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SIMON VARGAS ALDANA		HUMBERTO PEREZ MORALES		JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple.		Cumple.		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.		No presentó copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	Cumple.		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
h)	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		No presentó constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple.		Cumple.	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de	Cumple.		Cumple.		Cumple.	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SIMON VARGAS ALDANA		HUMBERTO PEREZ MORALES		JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.						
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple.			No presentó Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	Cumple.	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la		No presentó copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, el participante contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.	Cumple.		No presentó copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, el participante contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.	
		Cumple.		Cumple.		No presenta copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	No presenta copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Cumple.		Cumple.			No cumple, presentó comprobante de domicilio del estado de Nuevo León, y se requiere del estado de Jalisco por ser una licitación de carácter local, de



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
							conformidad con el artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple.		Cumple.			No presenta Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las BASES.
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el	Cumple.		Cumple.		Cumple.	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.		GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	INFONAVIT.						
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple.		Cumple.		Cumple.	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona los licitantes cuyas proposiciones tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los PARTICIPANTES PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V, para la partida 1, TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V., para la partida 2, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ para la contratación de “ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL”, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por el Mtro. Julián Enrique Cerda titular de la Dirección de Aseo del Gobierno del Municipio de Guadalajara, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
- a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE SIMON VARGAS ALDANA, para la partida 1, NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:





SIMON VARGAS ALDANA			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexas la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.1 Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día por cada maquinaria, todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.2 El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) y 365 días al año, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día los 365 días del año, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.5 Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto y a entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.6 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.		X	No presentó evidencia fotográfica y licencia municipal vigente, mediante el cual acredite contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido.
8.7 El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



Adquisiciones

SIMON VARGAS ALDANA			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
este requerimiento.			
8.8 Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.		X	No presentó programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.
8.9 Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.10 Los participantes deberán de presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.		X	No presentó programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.
8.11 Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.12 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.		X	No presentó evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.
8.13 Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos, así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvante las características técnicas solicitadas en el presente documento.		X	No presentó memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvante las características técnicas solicitadas en el presente documento.
8.15 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al 15 de diciembre si resultan adjudicados para el servicio.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.16 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.17 Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.		X	No presentó 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.
8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.		X	No presentó copia y pago correspondiente de póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado.
8.20 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



SIMON VARGAS ALDANA			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
8.21 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a que la maquinaria; Excavadora Hidráulica sobre Orugas cuenta con martillo y bote, el Minicargador Compacto sobre Ruedas cuenta con martillo, cepillo y bote, no se tendrá límite alguno con relación al cambio de aditamentos, por lo que el licitante estará obligado a realizar los cambios y a operar con el aditamento que le indique el personal de la planta de transferencia.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

b) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE HUMBERTO PEREZ MORALES**, para la **partida 1**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexas la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.1 Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día por cada maquinaria, todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.2 El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) y 365 días al año, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer de la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día los 365 días del año, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.5 Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



Adquisiciones

HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto y a entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.			
8.6 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.7 El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.8 Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.		X	No presentó programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.
8.9 Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.10 Los participantes deberán de presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.11 Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.12 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.		X	No presentó evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.
8.13 Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos, así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.		X	No presentó memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.
8.15 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al 15 de diciembre si resultan adjudicados para el servicio.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.16 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de



HUMBERTO PEREZ MORALES			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.			Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.17 Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.		X	No presentó 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.
8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.		X	No presentó copia y pago correspondiente de póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado.
8.20 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.21 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a que la maquinaria; Excavadora Hidráulica sobre Orugas cuente con martillo y bote, el Minicargador Compacto sobre Ruedas cuente con martillo, cepillo y bote, no se tendrá límite alguno con relación al cambio de aditamentos, por lo que el licitante estará obligado a realizar los cambios y a operar con el aditamento que le indique el personal de la planta de transferencia.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

c) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.** para la **partida 1** y **partida 2**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexar la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.1 Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día por cada maquinaria, todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.2 El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) y 365 días al año, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día los 365 días del año, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



Adquisiciones

JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).			
8.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.5 Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto y a entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.6 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.		X	No presentó licencia municipal vigente, mediante el cual acredite contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido.
8.7 El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.8 Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.9 Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.10 Los participantes deberán de presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.11 Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.12 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.13 Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



Adquisiciones

JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.			
8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.		X	No presentó memoria fotográfica <u>del total</u> de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento, únicamente presenta ficha técnica de la maquinaria requerida.
8.15 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al 15 de diciembre si resultan adjudicados para el servicio.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.16 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.17 Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación. Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.		X	No presentó copia y pago correspondiente de póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado.
8.20 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.21 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a que la maquinaria; Excavadora Hidráulica sobre Orugas cuente con martillo y bote, el Minicargador Compacto sobre Ruedas cuente con martillo, cepillo y bote, no se tendrá límite alguno con relación al cambio de aditamentos, por lo que el licitante estará obligado a realizar los cambios y a operar con el aditamento que le indique el personal de la planta de transferencia.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexar la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.1 Los participantes deberán anexar a su propuesta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad de transportar y brindar el servicio conforme a las especificaciones mínimas del presente anexo, y que cuentan con la fuerza operativa y capacidad técnica de brindar el servicio al día siguiente de que se apruebe el fallo de adjudicación, en caso de que fuera adjudicada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.2 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a transportar los desechos sólidos urbanos las 24 horas del día y los siete días de la semana (24/7),	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
siempre que sea necesario.			
6.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometan a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de transporte.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y, en general, a reparar los equipos de transporte averiados en un término no mayor a 24 horas después de haber recibido el reporte. Además, en dado caso de una reparación mayor deberán reemplazar el equipo por uno con las mismas características antes de 6 horas de haber recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo la operación del equipo de transporte).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de 30 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 20 unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final (Deberán anexar en su propuesta de cotización, evidencia de las unidades equipadas, como son: fotografías y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de las unidades).		X	No presenta fotografías y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de las unidades 30 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 20 unidades tipo góndola de levante (volteo).
6.6 Los participantes deberán comprobar que todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo, para trasladar los residuos sólidos urbanos al Relleno Sanitario Metropolitano, denominado Picachos, en Zapopan, Jalisco, tienen póliza de seguro vigentes con cobertura de daños a terceros, misma que deberá estar actualizada durante la vigencia de la prestación del servicio brindado, para lo cual deberán anexar copia de póliza de seguro vigente con cobertura mínima de daños y responsabilidad a terceros.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.7 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad inmediata para prestar el servicio en el tiempo requerido, una vez que se dictamine el fallo de la licitación.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.9 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.10 Los participantes deberán anexar a su propuesta económica su registro patronal ante el IMSS, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la misma dependencia federal con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de publicación. Toda vez que el personal designado para dar el servicio deberá encontrarse activo en el IMSS.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

- d) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, para la **partida 1, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.
PARTIDA 1
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.



REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexas la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.1 Los participantes deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día por cada maquinaria, todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.2 El servicio deberá incluir tres operadores por día o los que resulten necesarios para contar con disponibilidad de operación de la maquinaria las 24 horas del día, 7 días a la semana (de lunes a domingo) y 365 días al año, el participante deberá considerar en su propuesta técnica y económica los operadores de maquinaria suficientes para disponer la maquinaria todos los días del año. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta de manifiesto por escrito y bajo protesta de decir la verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a incluir en sitio 24 horas del día los 365 días del año, un equipo de mantenimiento de por lo menos 1 una persona técnica especializada en maquinaria pesada, con equipo, herramienta y refacciones necesarias para cubrir reparaciones menores o cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria, de tal manera que sean atendidas de manera inmediata. (Reparación menor: aquellas que limitan de manera intermitente o disminuyen la eficiencia del equipo).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y en general a reparar la maquinaria averiada en un término no mayor a 24 horas de haber recibido el reporte, y siempre deberá reemplazar el equipo, con una de las mismas características, antes de 6 horas una vez recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo su operación).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.5 Con relación al punto anterior, el mantenimiento preventivo debe ser de manera programada cada 100 cien horas de operación, que incluyan como mínimo la lubricación, revisión de sistemas hidráulicos y control de desgaste de componentes claves. El plan o programa de mantenimiento preventivo deberá estar basado en horas de trabajo, de tal manera que se eviten fallas derivadas de falta de mantenimiento a la maquinaria. Se deberá entregar bitácora de mantenimiento al personal de la transferencia. Los participantes deberán anexar a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a realizar los mantenimientos preventivos tal cual como se establece en este punto y a entregar las bitácoras de mantenimiento al personal de la transferencia en un máximo de 48 cuarenta y ocho horas posteriores a la realización del servicio de mantenimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.6 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.7 El participante deberá considerar en su propuesta la disponibilidad en stock, en todo momento, de por lo menos 2 dos neumáticos de repuesto por cada tipo de llanta para cada máquina que lo requiera, de tal manera que se garantice su reemplazo inmediato en caso de daño o avería. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.8 Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.9 Los participantes deberán contar con atención al cliente 24 horas al día 7 días de la semana para reportar anomalías, incidencias, averías o cualquier otro acontecimiento relacionado a la seguridad, operación y/o servicios ofertados. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



Adquisiciones

PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
a cumplir con este requerimiento.			
8.10 Los participantes deberán de presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.11 Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a contar en todo momento con extinguidor (aparato portátil para extinguir un fuego o conato de incendio). Con caducidad vigente perfectamente identificable en la etiqueta del extinguidor, en cada uno de los equipos de maquinaria pesada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.12 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.13 Los participantes deberán considerar las bitácoras de inspección diaria, como requisito, por lo que los operadores realizarán inspecciones diarias de la maquinaria, revisando niveles de aceite, combustible y otros fluidos hidráulicos, así como detectar posibles desgastes o daños en componentes clave como el tren de rodaje, transmisión o cualquier otro. Se deberán entregar las bitácoras de inspección diaria al personal de la planta de transferencia. Este requisito deberá ser solventado anexando a su propuesta una carta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad y que se comprometen a cumplir con este requerimiento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.15 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a tener un lapso de respuesta no mayor al día posterior a la adjudicación o al 15 de diciembre si resultan adjudicados para el servicio.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.16 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en la que aceptan las condiciones del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.17 Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.20 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que aceptan y cuentan con la capacidad de ampliación del servicio por maquinaria y/o jornada laboral, según las necesidades de la dirección de Aseo Público.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
8.21 Los participantes deberán presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir la verdad en la que se comprometen a que la maquinaria; Excavadora Hidráulica sobre Orugas cuente con martillo y bote, el Minicargador Compacto sobre Ruedas cuente con martillo, cepillo y bote, no se tendrá límite alguno con relación al cambio de aditamentos, por lo que el licitante estará obligado a realizar los cambios y a operar con el aditamento que le indique el personal de la planta de transferencia.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



- e) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, para la **partida 2, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexar la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.1 Los participantes deberán anexar a su propuesta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad de transportar y brindar el servicio conforme a las especificaciones mínimas del presente anexo, y que cuentan con la fuerza operativa y capacidad técnica de brindar el servicio al día siguiente de que se apruebe el fallo de adjudicación, en caso de que fuera adjudicada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.2 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a transportar los desechos sólidos urbanos las 24 horas del día y los siete días de la semana (24/7), siempre que sea necesario.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometan a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de transporte.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y, en general, a reparar los equipos de transporte averiados en un término no mayor a 24 horas después de haber recibido el reporte. Además, en dado caso de una reparación mayor deberán reemplazar el equipo por uno con las mismas características antes de 6 horas de haber recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo la operación del equipo de transporte).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de 30 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 20 unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final (Deberán anexar en su propuesta de cotización, evidencia de las unidades equipadas, como son: fotografías y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de las unidades).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.6 Los participantes deberán comprobar que todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo, para trasladar los residuos sólidos urbanos al Relleno Sanitario Metropolitano, denominado Picachos, en Zapopan, Jalisco, tienen póliza de seguro vigentes con cobertura de daños a terceros, misma que deberá estar actualizada durante la vigencia de la prestación del servicio brindado, para lo cual deberán anexar copia de póliza de seguro vigente con cobertura mínima de daños y responsabilidad a terceros.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.7 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad inmediata para prestar el servicio en el tiempo requerido, una vez que se dictamine el fallo de la licitación.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.9 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de



TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.			Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.10 Los participantes deberán anexar a su propuesta económica su registro patronal ante el IMSS, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la misma dependencia federal con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de publicación. Toda vez que el personal designado para dar el servicio deberá encontrarse activo en el IMSS.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

f) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, para la **partida 2**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. , más los documentos solicitados en el mismo.	X		Cumple al anexar la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.1 Los participantes deberán anexar a su propuesta manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad de transportar y brindar el servicio conforme a las especificaciones mínimas del presente anexo, y que cuentan con la fuerza operativa y capacidad técnica de brindar el servicio al día siguiente de que se apruebe el fallo de adjudicación, en caso de que fuera adjudicada.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.2 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se comprometen a transportar los desechos sólidos urbanos las 24 horas del día y los siete días de la semana (24/7), siempre que sea necesario.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.3 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, en la que se comprometan a contar con un mecánico especializado en sitio (PSM), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana (de lunes a domingo) y los 365 días del año. Este mecánico deberá estar disponible siempre que sea necesario para asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de transporte.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.4 Los participantes deberán anexar a su propuesta una manifestación por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a realizar las reparaciones mayores y, en general, a reparar los equipos de transporte averiados en un término no mayor a 24 horas después de haber recibido el reporte. Además, en dado caso de una reparación mayor deberán reemplazar el equipo por uno con las mismas características antes de 6 horas de haber recibido el reporte. (Reparación mayor: Aquellas que limitan por completo la operación del equipo de transporte).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.5 Los participantes deberán contar con un mínimo de 30 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 20 unidades tipo góndola de levante (volteo) con el fin de garantizar la capacidad de trasladar los residuos sólidos urbanos provenientes del municipio hasta el sitio de disposición final (Deberán anexar en su propuesta de cotización, evidencia de las unidades equipadas, como son: fotografías y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de las unidades).		X	No presenta fotografías y documentación que acredite la propiedad y/o posesión de las unidades 30 unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y 20 unidades tipo góndola de levante (volteo).



GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			
PARTIDA 2			
SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO "PICACHOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
6.6 Los participantes deberán comprobar que todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo, para trasladar los residuos sólidos urbanos al Relleno Sanitario Metropolitano, denominado Picachos, en Zapopan, Jalisco, tienen póliza de seguro vigentes con cobertura de daños a terceros, misma que deberá estar actualizada durante la vigencia de la prestación del servicio brindado, para lo cual deberán anexar copia de póliza de seguro vigente con cobertura mínima de daños y responsabilidad a terceros.		X	No presentó póliza de seguro de todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo solicitadas, vigente con cobertura mínima de daños y responsabilidad a terceros.
6.7 Los participantes deberán anexar a su propuesta la manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad inmediata para prestar el servicio en el tiempo requerido, una vez que se dictamine el fallo de la licitación.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).		X	No presentó permiso correspondiente de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos.
6.9 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.		X	No presentó licencia municipal vigente.
6.10 Los participantes deberán anexar a su propuesta económica su registro patronal ante el IMSS, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la misma dependencia federal con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de publicación. Toda vez que el personal designado para dar el servicio deberá encontrarse activo en el IMSS.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se DESECHAN.

Con fundamento en el numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHAN** las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES SIMON VARGAS ALDANA** para la **partida 1**, **HUMBERTO PEREZ MORALES** para la **partida 1**, **JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2** y **GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para la **partida 2**, por las razones que a continuación se señalan.

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE SIMON VARGAS ALDANA** para la **partida 1**, **NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, NI TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, con la totalidad de los requisitos de carácter **Legal Administrativos y Técnicos** y en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, ambos de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE SIMON VARGAS ALDANA			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURIDICO
1	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE	No presentó copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
2	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	No presentó constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS



PARTICIPANTE SIMON VARGAS ALDANA			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	(ACUSE).	de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
3	8.6 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	No presentó evidencia fotográfica y licencia municipal vigente, mediante el cual acredite contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
4	8.8 Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria	No presentó programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
5	8.10 Los participantes deberán de presentar y anexar a su propuesta técnica el programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	No presentó programa específico de seguridad para la operación y mantenimiento de la maquinaria.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
6	8.12 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	No presentó evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
7	8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvete las características técnicas solicitadas en el presente documento.	No presentó memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvete las características técnicas solicitadas en el presente documento.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
8	8.17 Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.	No presentó 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y m) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
9	8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.	No presentó copia y pago correspondiente de póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y m) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .



II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE HUMBERTO PEREZ MORALES para la partida 1, NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, NI TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, con la totalidad de los requisitos de carácter Legal Administrativos y Técnicos y en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, ambos de las BASES de la CONVOCATORIA, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE HUMBERTO PEREZ MORALES			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURIDICO
1	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	No presentó Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY.
2	8.8 Los participantes deberán anexar a su propuesta un programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria	No presentó programa de revisión periódica profunda y especializada de las condiciones mecánicas y funcionamiento adecuado en general de la maquinaria.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY.
3	8.12 Los participantes deberán de presentar carta manifiesto y bajo protesta de decir verdad en que se comprometen a contar con el 100 % cien por ciento de su personal uniformados, con prendas propias de la empresa que el participante representa, con la finalidad de ser identificados en todo momento, además deberá de presentar y anexar a su propuesta técnica la evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	No presentó evidencia fotográfica del equipo de protección personal para los operadores.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY.
4	8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.	No presentó memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY.
5	8.17 Los participantes deberán anexar a su propuesta 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.	No presentó 3 cartas de recomendación, contratos y/o documentos de servicios mediante los cuales acredite la capacidad y experiencia de prestar el servicio de arrendamiento de maquinaria en el Estado de Jalisco en los últimos 5 años.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY.
6	8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.	No presentó copia y pago correspondiente de póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES, en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY.

III. La PROPUESTA del PARTICIPANTE JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2, NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, NI TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, con la totalidad de los requisitos de carácter Legal Administrativos y Técnicos y en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, ambos de las BASES de la CONVOCATORIA, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:



PARTICIPANTE JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURIDICO
1	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	No cumple, presentó comprobante de domicilio de la Ciudad de México, y se requiere del estado de Jalisco por ser una licitación de carácter local, de conformidad con el artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 55 fracción II, 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
2	8.6 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	No presentó licencia municipal vigente, mediante el cual acredite contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de su maquinaria establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
3	8.14 Los participantes deberán anexar a su propuesta, manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad, tener el total de la maquinaria requerida para prestar el servicio de arrendamiento solicitado. Deberá incluir anexo, memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento.	No presentó memoria fotográfica del total de los equipos requeridos con la descripción técnica de cada maquinaria que solvente las características técnicas solicitadas en el presente documento, únicamente presenta ficha técnica de la maquinaria requerida.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
4	8.18 La maquinaria ofertada deberá contar con póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado, objeto de las presentes bases de licitación, Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.	No presentó copia y pago correspondiente de póliza de seguro con cobertura de daños a terceros, cuya suma sea igual o superior a \$1,096,200.00 M.N. misma que deberá de estar vigente durante la prestación del servicio brindado.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .

IV. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para la **partida 2, NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, NI TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, con la totalidad de los requisitos de carácter **Legal Administrativos y Técnicos** y en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, ambos de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURIDICO
1	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No presenta copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
2	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	No presenta copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .



PARTICIPANTE GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURIDICO
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	contratos con el Gobierno.	
3	D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No cumple, presentó comprobante de domicilio del estado de Nuevo León, y se requiere del estado de Jalisco por ser una licitación de carácter local, de conformidad con el artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 55 fracción II, 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
4	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	No presenta Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las BASES.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a) y c) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
5	6.8 Los participantes deberán contar con el permiso correspondiente de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos. (Deberán anexar en su propuesta de cotización, copia simple del permiso autorizado y vigente).	No presentó permiso correspondiente de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar residuos sólidos urbanos.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .
6	6.9 Los participantes deberán contar con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente.	No presentó licencia municipal vigente.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos a), c) y s) de las BASES , en correlación con lo establecido en los artículos 66 numeral 2, y 69 numeral 2 de la LEY .

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, para la **partida 1, TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, para la **partida 2, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, para la **partida 1, TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, para la **partida 2**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO**



respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

RESULTADO ECONOMICO

PARTIDA 1

DICTÁMEN ECONÓMICO												
PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO DE ARRENDAMIENTO	PAGO	CONCEPTO ESPECÍFICO	PARTICIPANTE				RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO			
					PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.				* VPIM	SUBTOTAL	IVA SUBTOTAL	GRAN TOTAL
					SUBTOTAL	IVA SUBTOTAL	GRAN TOTAL					
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.	01 DE ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1	Renta enero 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			2	Renta febrero 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			3	Renta marzo 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			4	Renta abril 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			5	Renta mayo 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			6	Renta junio 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			7	Renta julio 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			8	Renta agosto 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			9	Renta septiembre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			10	Renta octubre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			11	Renta noviembre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
			12	Renta diciembre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82		\$2,213,728.09	\$354,196.49	\$2,567,924.58	
Totales					\$26,388,132.60	\$4,222,101.22	\$30,610,233.82	-0.66%	\$26,564,737.08	\$4,250,357.93	\$30,815,095.01	

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

PARTIDA 2

DICTÁMEN ECONÓMICO												
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE				RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO					
			TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.				* VPIM	CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA		
			CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA			CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA		
			635,000		540,000			635,000		540,000		
PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE					
2	TONELADA	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RELLENO SANITARIO "PICACHOS".	\$321.55	\$204,184,250.00	\$321.55	\$173,637,000.00	\$330.67	\$209,975,450.00	\$330.67	\$178,561,800.00		
SUBTOTAL				\$204,184,250.00	SUBTOTAL			\$173,637,000.00	SUBTOTAL			\$178,561,800.00
I.V.A.				\$32,669,480.00	I.V.A.			\$27,781,920.00	I.V.A.			\$28,569,888.00
TOTAL				\$236,853,730.00	TOTAL			\$201,418,920.00	TOTAL			\$243,571,522.00
							-2.76%					

*VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las PROPUESTAS económicas de los PARTICIPANTES PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V, para la partida 1, TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V., para la partida 2, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios de Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción II de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V., para la partida 1 respecto al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE", relacionada en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de nombre "ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL", por un monto de \$30,610,233.82 (treinta millones seiscientos diez mil doscientos treinta y tres pesos 82/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO DE ARRENDAMIENTO	PAGO	CONCEPTO ESPECÍFICO	SUBTOTAL	IVA SUBTOTAL	GRAN TOTAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, INCLUYE OPERADORES Y COMBUSTIBLE.	01 DE ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1	Renta enero 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			2	Renta febrero 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			3	Renta marzo 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			4	Renta abril 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			5	Renta mayo 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			6	Renta junio 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			7	Renta julio 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			8	Renta agosto 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			9	Renta septiembre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			10	Renta octubre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			11	Renta noviembre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
			12	Renta diciembre 2025	\$2,199,011.05	\$351,841.77	\$2,550,852.82
Totales					\$26,388,132.60	\$4,222,101.22	\$30,610,233.82





Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción II de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V., para la partida 2** respecto al “SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO “PICACHOS”, relacionada en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de nombre “**ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL**”, por un monto mínimo de **\$201,418,920.00** (doscientos un millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto Máximo de **\$236,853,730.00** (doscientos treinta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			635,000		540,000	
2	TONELADA	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO “PICACHOS”.	\$321.55	\$204,184,250.00	\$321.55	\$173,637,000.00
		SUBTOTAL		\$204,184,250.00	SUBTOTAL	\$173,637,000.00
		I.V.A.		\$32,669,480.00	I.V.A.	\$27,781,920.00
		TOTAL		\$236,853,730.00	TOTAL	\$201,418,920.00

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V** y **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V** y **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro de Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V** y **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V** y **TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.** tendrán una vigencia a partir del **01 de enero de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.



Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. Notifíquese a las empresas **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V y TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Octavo. Las empresas **PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V y TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.**, manifestaron que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras la C. Emily Viridiana Castañeda Castellón, ambos del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el servidor público Mtro. Julián Enrique Cerda titular de la Dirección de Aseo del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:49 horas**, del día **13 de diciembre de 2024**.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Técnico y Económico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica con Voz		
Lic. Alejandro Rafael Peña Marroquín	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz	Representante Suplente de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan José Ramos Fernández	Consejero Jurídico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Claudia Ivette García Morgado	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Abogado Víctor Alejandro Domínguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social con voz		
Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez	Representante Suplente de Sindicatura Municipal de Guadalajara	Invitado con Voz		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----